



SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
SECRETARIO GENERAL

Del 01 de Febrero de 2023 al 30 de Septiembre de 2023  
CAI 00005

SEGUNDO REGISTRO  
DE LA PROPIEDAD  
**RECIBIDO**  
01 DIC 2023  
11:37  
SECRETARIA GENERAL

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
QUETZALTENANGO  
**RECIBIDO**  
01 DIC 2023  
SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO  
Hora: 11:35 Firma:

GUATEMALA, 30 de Noviembre de 2023



Guatemala, 30 de Noviembre de 2023

Licenciado:  
Walther Alexander Alvarado  
Registrador de la Propiedad  
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2023, emitido con fecha 01-02-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

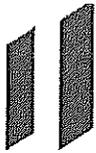
Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

Isaac Francisco Racano Ocaña  
Supervisor  
Lic. Isaac Francisco Racano Ocaña  
**DIRECTOR DE  
AUDITORIA  
INTERNA**  
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

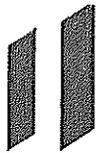
F. \_\_\_\_\_

Alfred Giovanni Cardona Torres  
Auditor, Coordinador  
Msc. Alfred Giovanni Cardona  
**SUPERVISOR DE  
AUDITORIA INTERNA**  
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	13
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	14
ANEXO	14



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

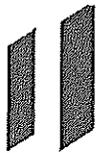
Garantizar la seguridad de las inscripciones registrales relativas a los derechos reales, a través de procesos ordenados, principios, normativa legal coherentes y armónicas que se identifican también en las guías registrales enfocadas en resguardar los derechos de los ciudadanos con respecto a sus bienes inmuebles inscritos ubicados en la región sur VI y VII de Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

Ser una institución pública registral moderna y vanguardista, integrada por personal comprometido y competente, preparado tecnológicamente para brindar eficiencia, transparencia, Seguridad y certeza jurídica a las inscripciones registrales

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.
- Decreto número 31-2002 el Congreso de la República de Guatemala; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo número 96-2019 el Presidente de la República; Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto número 89-2002 el Congreso de la República de Guatemala; Decreta, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo número 613-2005 el Presidente de la República; Acuerda, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo número A-062-2021 el Contralor General de Cuentas; Acuerda, Aprobar el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo número A-070-2021 el Contralor General de Cuentas; Acuerda, Aprobación a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-; y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo número A-039-2023 el Contralor General de Cuentas; Acuerda, Aprobar Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo Administrativo número 4-2023 el Registrador de la Propiedad del Segundo



Registro de la Propiedad; Acuerda, Constituir el Fondo de Devolución Institucional.

- Acuerdo Registral número 1-2023 el Registrador de la Propiedad del Segundo Registro de la Propiedad; Aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para el período fiscal 2023.

Nombramiento(s)  
No. 005-2023

### 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

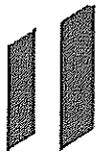
### 4. OBJETIVOS

#### 4.1 GENERAL

Comprobar el efectivo procedente por la operación registral, devolución de efectivo y venta de boletas de documentos, certificaciones y aviso de testamento en las sedes del Segundo Registro de la Propiedad; conjuntamente con los procedimientos administrativos de las mismas.

#### 4.2 ESPECÍFICOS

- Practicar arqueos sorpresivos en las sedes del Segundo Registro de la Propiedad que determinen si la suma del efectivo de ingresos y egresos corresponde a las cantidades registradas en el sistema.
- Verificar el cumplimiento normativo de autorización de boletas y/o formularios ante Contraloría General de Cuentas de: Presentación de Documentos; Solicitud de Certificaciones e Informe de Aviso de Testamentos o Donación por causa de Muerte; así mismo, efectuar arqueo sobre los valores monetarios procedentes de su venta.
- Revisar y cotejar la información procedente del requerimiento de documentación



bancaria y solicitudes de reintegro de fondos de devoluciones.

## 5. ALCANCE

Se realizaron arquezos sorpresivos integrales en las cajas habilitadas y corte de boletas en las sedes de Coatepeque, \*\*Huehuetenango (con salvedad), Guatemala, Mazatenango, Quiché y San Marcos, se procedió con la revisión de los Libros Autorizados por Contraloría General de Cuentas que se encuentren en custodia de los encargados de las sedes, así mismo, se cotejo al momento de la intervención los cheques y estados de cuenta contra los reportes enviados a la unidad de administración financiera para efectos de solicitud del reintegro de los fondos de devoluciones autorizados para cada sede según Acuerdo Administrativo vigente para el ejercicio fiscal 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Arqueo de Cajas, Corte de Boletas y Verificación de los Controles Financieros	6	NO		6

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

## 6. ESTRATEGIAS

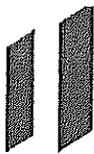
Se efectuó la práctica de auditoría implementando los métodos de arquezos de efectivo, corte de boletas, cotejo de reportes de ingresos/ egresos, verificación en sistema bancario, entrevistas, evaluación de documentación, cotejo de información física/digital y elaboración de papeles de trabajo, de acuerdo a cada uno de los componentes aplicables auditados, por consiguiente, obtenidos los resultados serán trasladados mediante informe escrito a la Máxima Autoridad y Secretaría General.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

### 7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

#### 1. Arqueo de Cajas, Corte de Boletas y Verificación de los Controles Financieros



## Riesgo materializado

### Deficiencia No. 1

Ausencia del reporte denominado "Control de Devoluciones".

Al momento de efectuar la intervención sorpresiva el día 24/03/2023 en la Sede de Guatemala el Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala no presentó el Reporte denominado "Control de Devoluciones" del día 23/03/2023, en el cual, se consignan los valores pendientes de reintegro al fondo de devoluciones asignado a la sede de Guatemala, por lo que al momento de la verificación existió una diferencia monetaria de Q.4,124.00 quetzales referente a la solicitud de reintegro del fondo de devoluciones correspondiente al día 23/03/2023 cuyo estado se encontraba en: pendiente de elaboración.

### Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia número uno al Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala, derivado que, no presentó en la Unidad de Auditoría Interna documentos o pruebas de descargo para cada una de las deficiencias notificadas el día 27 de abril de 2023 a las 11 horas con 55 minutos en la Unidad de Auditoría Interna.

### Comentario de los Responsables

Al nueve de junio de dos mil veintitrés el señor Luis Carlos Ajpú Martín Ventura, Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala del Segundo Registro de la Propiedad, no presentó ninguna respuesta o documento de descargo para desvanecer las cuatro deficiencias notificadas.

### Responsables del área

LUIS CARLOS AJPU MARTIN VENTURA

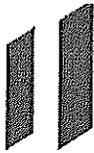
### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Secretario General girar instrucciones al Adjunto de Secretaría General y este a su vez al Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala para que, de conformidad a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por el Contralor General de Cuentas, se efectúen actividades de control para la implementación de medidas correctivas y de fortalecimiento de los procedimientos, con los cuales, se obtenga seguridad razonable de los registros consignados en los Libros Autorizados por Contraloría General de Cuentas para la sede de Guatemala.	12/06/2023

## 2. Arqueo de Cajas, Corte de Boletas y Verificación de los Controles Financieros

### Riesgo materializado

### Deficiencia No. 2



Omisión de registro en el Libro de Autorizado por Contraloría General de Cuentas.

Al momento de proceder con la intervención sorpresiva el día 24/03/2023 en la Sede de Guatemala en la revisión del Libro Autorizado por Contraloría General de Cuentas Registro No. QTZ-42-2021, destinado para la Venta de Formularios para la Sede de Guatemala, se evidencia lo siguiente:

Según folio número 92 y 93, en fecha 27-02-2023 consta la siguiente descripción: "Razón: se Anula los ingresos del 24-02-2023 por motivos de recibos finalizados por contraloría y se agregan el día de hoy 27-02-23 ..." subsiguiente se describe: "Razón: Se Anulan los ingresos del día 27-02-23 por motivos de no ingresarlos al sistema y se ingresan el día de hoy 28-02-23." Sin embargo, se evidencia una mala práctica y falta de control de los registros por los siguientes motivos:

- 1) Según razón, los registros consignados en el libro autorizado el día 24-02-2023 se anulan, sin embargo, dichos registros permanecen sin anulación en el libro.
- 2) Según razón subsiguiente, se anulan los registros que corresponden al día 27-02-23, sin embargo, los registros del día en mención no fueron consignados de forma individualizada para brindar certeza de lo percibido el día 27-02-23.

#### Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia número dos al Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala, derivado que, no presento en la Unidad de Auditoría Interna documentos o pruebas de descargo para cada una de las deficiencias notificadas el día 27 de abril de 2023 a las 11 horas con 55 minutos en la Unidad de Auditoría Interna.

#### Comentario de los Responsables

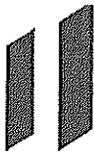
Al nueve de junio de dos mil veintitrés el señor Luis Carlos Ajpú Martín Ventura, Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala del Segundo Registro de la Propiedad, no presentó ninguna respuesta o documento de descargo para desvanecer las cuatro deficiencias notificadas.

#### Responsables del área

LUIS CARLOS AJPU MARTIN VENTURA

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Se recomienda al Secretario General girar instrucciones al Adjunto de Secretaría General y este a su vez al Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala para que, de conformidad a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por el Contralor General de Cuentas, se efectúen actividades de control para la implementación de medidas	12/06/2023



correctivas y de fortalecimiento de los procedimientos, con los cuales, se obtenga seguridad razonable de los registros consignados en los Libros Autorizados por Contraloría General de Cuentas para la sede de Guatemala.
---

### 3. Arqueo de Cajas, Corte de Boletas y Verificación de los Controles Financieros

#### Riesgo materializado

#### Deficiencia No. 3

Falta de registros de ingresos de documentos, certificaciones y testamentos.

En la intervención sorpresiva del día 24/03/2023 en la Sede de Guatemala, al momento de revisar el Libro Autorizado por Contraloría General de Cuentas Registro No. QTZ-42-2021, destinado para la Venta de Formularios para la Sede de Guatemala, se constató que no se consignaron los correlativos finales del día 23-03-2023 por concepto de venta de formularios de documentos, certificaciones y testamentos, no existiendo cantidad monetaria por concepto de venta de formularios correspondiente para el día 23-03-2023, pese a encontrarse el cierre del día debidamente razonado, firmado y sellado por el Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala y la Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala

23-03-2023

Documentos = 300418 - XXXXX = Q. -----

Certificaciones = 121478 - XXXXX = Q. -----

Testamentos = 20265 - XXXXX = Q. -----

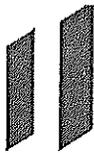
#### Comentario de la Auditoría

Se confirma la deficiencia número tres al Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala, derivado que, no presento en la Unidad de Auditoría Interna documentos o pruebas de descargo para cada una de las deficiencias notificadas el día 27 de abril de 2023 a las 11 horas con 55 minutos en la Unidad de Auditoría Interna.

Se confirma la deficiencia número tres a la Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala, derivado que, los argumentos presentados no justifican o desvanecen las deficiencias detectadas al momento de la intervención sorpresiva en la sede de Guatemala, la cual, evidenció una práctica inadecuada y falta de control al momento de razonar, sellar y firmar documentos oficiales sin que los rubros monetarios se consignen responsablemente.

#### Comentario de los Responsables

Al nueve de junio de dos mil veintitrés el señor Luis Carlos Ajpú Martín Ventura, Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala del Segundo Registro de la Propiedad, no presentó ninguna respuesta o documento de descargo para desvanecer las cuatro deficiencias notificadas.



La Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala, adjunta copia de la Resolución GIRH-DIR-170-2023 emitida el día 24 de abril de 2023 por el Director del Departamento de Gestión Instruccional y Recursos Humanos, la cual, Resuelve: "Autorizar la ausencia laboral a la señorita Jocelin Escarlhet Marroquín Ortiz del miércoles 26 de abril al miércoles 17 de mayo del año en curso ... Reincorporándose a sus labores el día jueves 18 de mayo del año 2023".

Mediante oficio sin número de fecha 22 de mayo de 2023, recepcionado en la Unidad de Auditoría Interna el día 24 de mayo de 2023 la Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala, manifiesta lo siguiente: "... me permito responder con base a los siguientes puntos: 1) Deficiencia No. 3: Según la intervención del día 24/03/2023, del cual aclaro que no me encontraba presente, debido a que me encontraba en la Sede Central en Quetzaltenango, esto según oficio No. 20-23 SRP-JIRH., se indica que no estaba debidamente llenado, es importante mencionar que la persona encargada de llevar el control del Libro Autorizado ... es el encargado de la Sede el Señor Luis Carlos Ajpú Ventura, mi única función la cual el designa ya sea a mi persona o a mi compañera es ingresar la venta de boletas del día dentro del sistema, y dependiendo quien lo realice se firma el respectivo libro, sin embargo, hago la observación que se le ha expresado de forma verbal en varias ocasiones al encargado de sede para que se mantenga al día el libro y debidamente llenado, sin embargo se llega el final del día y esto no sucede y tenemos un respectivo horario de trabajo y sin embargo se realiza la espera pero no se puede estar realizar esta todos los días, debido a que ya se vuelve una costumbre y se tiene asuntos personales que resolver después del horario laboral."

#### Responsables del área

LUIS CARLOS AJPU MARTIN VENTURA  
JOCELIN ESCARLHET MARROQUIN ORTIZ

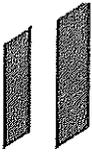
#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	<p>Se recomienda al Secretario General girar instrucciones al Adjunto de Secretaría General y este a su vez al Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala para que, de conformidad a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por el Contralor General de Cuentas, se efectúen actividades de control para la implementación de medidas correctivas y de fortalecimiento de los procedimientos, con los cuales, se obtenga seguridad razonable de los registros consignados en los Libros Autorizados por Contraloría General de Cuentas para la sede de Guatemala.</p> <p>Se recomienda al Secretario General girar instrucciones al Adjunto de Secretaría General y este a su vez a la Auxiliar de Recepción y Entrega ciudad de Guatemala para que, de conformidad a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por el Contralor General de Cuentas, se efectúen actividades de controles preventivos, correctivos y de fortalecimiento de las líneas internas de comunicación para la generación de información eficiente y razonable sujeta a fiscalización.</p>	12/06/2023

#### 4. Arqueo de Cajas, Corte de Boletas y Verificación de los Controles Financieros

#### Riesgo materializado





Deficiencia No. 4  
Inconsistencias en la razón de cierre del día.

Al momento de efectuar la intervención sorpresiva el día 24/03/2023 en la Sede de Guatemala, al momento de revisar el Libro Autorizado por Contraloría General de Cuentas Registro No. QTZ-1231-2022, destinado para Control de Fondo de Devoluciones se presentaron inconsistencias en las razones realizadas al cierre del día, siendo las siguientes:

- 1) La razón del cierre del día 17/03/2023, presenta espacios en blanco.
- 2) Se realizó la razón del cierre del día 23/03/2023 debidamente firmado y sellado por el Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala incluso con firmas en las líneas con los nombres "Jocelin Marroquín; Astrid Muñoz", sin embargo, el desglose de los rubros no cuenta con ninguna cantidad monetaria en quetzales.

**Comentario de la Auditoría**

Se confirma la deficiencia número cuatro al Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala, derivado que, no presento en la Unidad de Auditoría Interna documentos o pruebas de descargo para cada una de las deficiencias notificadas el día 27 de abril de 2023 a las 11 horas con 55 minutos en la Unidad de Auditoría Interna.

Se confirma la deficiencia número cuatro a la Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala (Astrid Karina Muñoz Santizo), derivado que, los argumentos presentados no justifican o desvanecen la deficiencia detectada al momento de la intervención sorpresiva en la sede de Guatemala, la cual, evidenció una práctica inadecuada y falta de control al momento de razonar, sellar y firmar documentos oficiales sin que los rubros monetarios se consignen responsablemente.

Se confirma la deficiencia número cuatro a la Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala (Jocelin Escarlhet Marroquín Ortiz), derivado que, los argumentos presentados no justifican o desvanecen las deficiencias detectadas al momento de la intervención sorpresiva en la sede de Guatemala, la cual, evidenció una práctica inadecuada y falta de control al momento de razonar, sellar y firmar documentos oficiales sin que los rubros monetarios se consignen responsablemente.

**Comentario de los Responsables**

Al nueve de junio de dos mil veintitrés el señor Luis Carlos Ajpú Martín Ventura, Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala del Segundo Registro de la Propiedad, no presentó ninguna respuesta o documento de descargo para desvanecer las cuatro deficiencias notificadas.

Mediante oficio sin número de fecha 9 de mayo de 2023, recepcionado en la Unidad de



Auditoría Interna el día 15 de mayo de 2023, la Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala (Astrid Karina Muñoz Santizo), manifiesta lo siguiente: "... con respecto a la deficiencia no. 4, ... me doy a explicar con lo siguiente: 1) La razón del cierre del día 17/03/2023 que presenta espacios en blanco, en este caso yo solo firmo a la par del rubro que devolví en el día, sin embargo, existe un encargado de sede que es el que se encarga de hacer la razón de cierre y llevar el libro al día, esa función de la razón del cierre del libro no fue asignada a mi persona. 2) El día 23 de marzo de 2023 según oficio no. 200-23 SRP-JIRH autorizado por el Ingeniero Luis Daniel Ruiz Orellana director de Gestión Institucional y Recursos Humanos, se nos fue notificado en horario de salida donde se nos solicita nuestra presencia en el edificio de la sede central en Quetzaltenango, derivado del horario antes mencionado se nos fue imposible esperar a que el encargado llenara esos rubros con las cantidades en quetzales, se le hizo la observación para que lo tomará en cuenta, por motivos de la reunión tuve que viajar ese día en la tarde para poder estar el día siguiente puntal."

La Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala (Jocelin Escarlhet Marroquín Ortíz), adjunta copia de la Resolución GIRH-DIR-170-2023 emitida el día 24 de abril de 2023 por el Director del Departamento de Gestión Instruccional y Recursos Humanos, la cual, Resuelve: "Autorizar la ausencia laboral a la señorita Jocelin Escarlhet Marroquín Ortiz del miércoles 26 de abril al miércoles 17 de mayo del año en curso ¿ Reincorporándose a sus labores el día jueves 18 de mayo del año 2023".

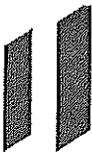
Mediante oficio sin número de fecha 22 de mayo de 2023, recepcionado en la Unidad de Auditoría Interna el día 24 de mayo de 2023 la Auxiliar de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala, manifiesta lo siguiente: "... me permito responder con base a los siguientes puntos: ¿ 2) Deficiencia No. 4: Respecto al numeral uno; respecto a la razón del cierre del día 17/03/2023, vuelvo hacer la salvedad que el Libro Autorizado por Contraloría General de Cuentas Registro No. QTZ-1231-2022, destinado para Control de fondo de Devoluciones, se manifiesta que presenta espacios en blanco, se le realizo la observación de manera verbal, sin embargo se firmó el respectivo libro en los espacios que corresponden a la persona que realizo las devoluciones ¿ 3) Continuando con la deficiencia No. 4 respecto al numeral dos: la razón del día 23/03/2023, se nos fue notificado el horario de salida el oficio no. 200-23-SRP-JIRH autorizado por el Ingeniero Luis Daniel Ruiz Orellana ¿ solicitando nuestra presencia en el edificio de la Sede Central de Quetzaltenango, derivado del horario antes mencionado se nos fue imposible esperar a que el encargado llenara esos rubros con las cantidades en quetzales ¿".

#### Responsables del área

ASTRID KARINA MUÑOZ SANTIZO  
LUIS CARLOS AJPU MARTIN VENTURA  
JOCELIN ESCARLHET MARROQUIN ORTIZ

#### Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
-----	-------------	----------------



1	<p>Se recomienda al Secretario General girar instrucciones al Adjunto de Secretaría General y este a su vez al Oficial de Apoyo Registral de Delegación Guatemala para que, de conformidad a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por el Contralor General de Cuentas, se efectúen actividades de control para la implementación de medidas correctivas y de fortalecimiento de los procedimientos, con los cuales, se obtenga seguridad razonable de los registros consignados en los Libros Autorizados por Contraloría General de Cuentas para la sede de Guatemala.</p> <p>Se recomienda al Secretario General girar instrucciones al Adjunto de Secretaría General y este a su vez a las Auxiliares de Recepción y Entrega ciudad de Guatemala para que, de conformidad a las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental emitidas por el Contralor General de Cuentas, se efectúen actividades de controles preventivos, correctivos y de fortalecimiento de las líneas internas de comunicación para la generación de información eficiente y razonable sujeta a fiscalización.</p>	12/06/2023
---	--	------------

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

A) Como resultado del Nombramiento de Auditoría (de) Operativa número 005-2023 generado a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAGUDAI-WEB), emitido por el Director de Auditoría Interna del Segundo Registro de la Propiedad y de conformidad con el Acuerdo número A-070-2021 del Contralor General de Cuentas. Por tanto, se procedió a efectuar los Arqueos Integrales de Cajas y Boletas en las Sedes de Coatepeque, \*\*Huehuetenango (salvedad en su ejecución), Guatemala, Mazatenango, Quiché y San Marcos, complementándose el procedimiento con la revisión de los Libros Autorizados por Contraloría General de Cuentas en custodia de los Oficiales de Apoyo Registrales a cargo de cada una de las respectivas sedes, se cotejaron al momento de la intervención los cheques emitidos y estados de cuenta generados por cada encargado de sede a través de la agencia virtual de la entidad bancaria (Banrural) contra los reportes enviados a la sede central del Segundo Registro de la Propiedad, en los cuales, se solicita el reintegro de los fondos de devoluciones por cada una de las sedes, según Acuerdo Administrativo 4-2023 del Registrador de la Propiedad del Segundo Registro de la Propiedad, vigente para el ejercicio fiscal 2023. El resultado de ingresos arqueados por sede fueron los siguientes: Coatepeque, Q.8,250.00; Guatemala, Q.18,433.00; \*\*Huehuetenango (salvedad en su ejecución); Mazatenango Q.16,392.00; Quiché Q.3,631.00 y San Marcos Q.15,221.00.

B) Los resultados obtenidos en la sede de Guatemala en la practica de los arqueos fueron los siguientes:

1. Se notificaron a los responsables deficiencias detectadas durante la auditoría practicada en la sede el día 24 de marzo de 2023, las cuales, constan en oficios de notificación números: UDAI-001-2023, UDAI-002-2023 y UDAI-003-2023 generados a través del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAGUDAI- WEB de Contraloría General de Cuentas.

2. La Unidad de Auditoría Interna mediante oficio número OF-003-NAI-005-2023 hizo de conocimiento al Secretario General y Adjunto a Secretaria General, el resultado de las deficiencias notificadas a los responsables y descritas en el numeral dos (2), siendo Confirmadas las siguientes:

Deficiencia No. 1 Ausencia del reporte denominado "Control de Devoluciones".

Deficiencia No. 2 Omisión de registro en el Libro de Autorizado por Contraloría General de Cuentas.

Deficiencia No. 3 Falta de registros de ingresos de documentos, certificaciones y testamentos.

Deficiencia No. 4 Inconsistencias en la razón de cierre del día.

Se anexaron las condiciones, comentarios de responsables, comentarios de auditoría y recomendaciones para cada una de las deficiencias confirmadas, en virtud y a través de Secretaría General se traslade para su conocimiento a los responsables de las deficiencias para brindar cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones emitidas.

3. La Unidad de Auditoría Interna mediante oficio número OF-004-NAI-005-2023 traslado copia controlada del oficio número OF-003-NAI-005-2023 adjuntando los documentos anexados al mismo a las Auxiliares de Recepción y Entrega Ciudad de Guatemala.

C) \*\* = Según la planificación para realizar el arqueo sorpresivo en la sede de Huehuetenango, se programo para su ejecución a inicios del mes de octubre de 2023, lo cual, fue imposible de efectuarse por los múltiples bloqueos de carreteras y manifestaciones que se llevaron a cabo a nivel nacional, información que se hizo de conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional. Por tanto, el arqueo sorpresivo para la sede de Huehuetenango se reprogramo para efectuarse el día 30 de noviembre, sin embargo, en el trayecto hacia Huehuetenango en el punto denominado "Mal Paso" ocurrió un derrumbe lo que obstaculizo el tránsito en ambos carriles, impidiendo el traslado hacia la sede de Huehuetenango. Estas salvedades se describen dado que, es procedente dar cumplimiento a la temporalidad establecida mediante Nombramiento de Auditoría Operativa número NAI-005-2023.

#### 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Isaac Francisco Racancoj Ocaña  
Supervisor

ANEXO

No se incluyen anexos

Lic. Isaac Francisco Racancoj Ocaña  
**DIRECTOR DE  
AUDITORIA  
INTERNA**  
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

F.

Alfred Giovanni Cardona Torres  
Auditor, Coordinador

Msc. Alfred Giovanni Cardona  
**SUPERVISOR DE  
AUDITORIA INTERNA**  
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD